

BAQUEDANO, 21 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 637

VISTOS:



1. Dada la necesidad del Director del Departamento de Salud Sr. Sergio Araya Páez, de asistir a una reunión con la "Universidad de Antofagasta", para definir alianza estratégica entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Universidad Antofagasta, con el fin de levantar lineamientos en beneficio de la comuna.
2. El día jueves 22 de marzo la camioneta Nissan, modelo Navara, placa patente CHLF - 54, debe ingresar a taller a las 8:30 horas, por cambio de parabrisas.
3. Decreto Ley N° 799, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el aparcamiento del vehículo municipal placa patente CHLF - 54, correspondiente a la dotación del departamento de salud, en la dirección de calle El Quisco N° 631, de la ciudad de Antofagasta. Por la noche del miércoles 21 de marzo del 2012.
2. DESIGNESE como conductor del vehículo municipal al Sr. Sergio Araya Páez, Rut. Nro. 8.735.001-0.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Finanzas y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN AGUILA CARCAMO
ALCALDE (S)